



07 de julio de 2022
Boletín 130

PODER JUDICIAL REALIZA CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN EN MATERIA FAMILIAR

- *A partir del 11 de julio, se suma una nueva jueza de oralidad familiar en el distrito judicial de Puebla*

Puebla, Pue.- El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en sesión extraordinaria resolvió determinar los cambios de adscripción de Jueces los cuales entran en vigor a partir del 11 de julio del año en curso.

La abogada María Guadalupe Ramos Cruz pasará al juzgado de oralidad en materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, en sustitución del Juez Alberto Gutiérrez Ríos, quien ahora asumirá la titularidad del Juzgado de Oralidad en materia Familiar del Distrito Judicial de Alatriste, con sede en Chignahuapan, manteniendo el Poder Judicial del Estado de Puebla, la capacidad de atención a usuarios para desahogar los asuntos existentes en esta materia.

Derivado del concurso de oposición 3/2021 instado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, se tomó protesta al abogado Gustavo Torres Porras, como titular del Juzgado Séptimo Auxiliar de lo Familiar del Estado de Puebla, con este nombramiento, se garantiza la operatividad del Modelo Medidas de Protección 24/7, a cargo de los Jueces Auxiliares Familiares del distrito judicial de Puebla, y se fortalece la implementación de la oralidad en el estado.

Con estas acciones el Poder Judicial del Estado de Puebla refrenda su compromiso con la impartición de justicia de manera pronta, imparcial y gratuita, coadyuvando al interés de orden público y social, teniendo como objetivo prioritario, la proximidad y el mejoramiento de la administración de Justicia.



CERTIFICADO
EN EL SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016



Prolongación de la Avenida 11 Sur No. 11921,
Colonia: ExHacienda Castillotla,
Teléfono. (222) 213 73 70, C.P.72498.